

**PETICIONES ANÓNIMA 2018 - SDQS (BOGOTÁ TE ESCUCHA)
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ**

Petición: 19582018

Fecha de Ingreso: 2018-01-04

Tipo de Petición: SUGERENCIA

Asunto: TIENEN PLANEADO DEMASIADAS ESTACIONES, SERIA MUY BUENO POCAS PARA QUE SEA MAS RAPIDO

Respuesta: Buenas noches: La Primera Línea del Metro de Bogotá tendrá cada estación a una distancia promedio 1,3 km. Con esta distancia, los trenes podrán tener una velocidad de 43 km/h. Por una Bogotá Mejor para Todos.

Petición: 44312018

Fecha de Ingreso: 2018-01-10

Tipo de Petición: DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Asunto: HE LLAMADO INSISTENTE MENTE A LA LINEA TELEFONICA DE METRO DE BOGOTA Y NO ME HAN DADO LA INFORMACIÓN O TRAMITES NECESARIOS PARA SER PROVEEDOR DE LA OBRA DEL METRO DE BOGOTÁ. NECESITO QUE POR FAVOR ME DIGAN QUE SE REQUIERE Y DONDE PUEDO RADICAR

Respuesta: Buenas tardes Señor Herrera: Le informamos que la Empresa Metro de Bogotá S.A. cuenta con una base de datos de todas las empresas y organizaciones que le han presentado de manera abierta, transparente y en igualdad de condiciones su portafolio de servicios y propuestas durante las jornadas informativas realizadas en el 2017, con asistencia de más de 225 empresas. Para el año 2018 está previsto organizar una nueva Jornada Informativa para la empresa privada. Por favor, le solicitamos enviar los siguientes datos de contacto al correo metrobogota@alcaldiabogota.gov.co: País de Origen Empresa Especialidad Empresa Apellidos y Nombres Completos Cargo Dirección en país origen Número telefónico en Colombia Número telefónico en país origen Correo electrónico Número de teléfono móvil Dirección web empresa Con los datos que registrados les cursaremos una invitación expresa y directa, a fin de que participen en la próxima jornada, cuando esta se programe. Igualmente, le sugerimos inscribir su empresa en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Cordial Saludo.

Petición: 46712018

Fecha de Ingreso: 2018-01-10

Tipo de Petición: QUEJA

Asunto: NO ME RXPLICO PORQUE NO MANDAN UN FUNCIONARIO A CONOCER EN MEDELLIN EL METROPLUS ES UN EJEMPLO PARA COLOMBIA, ALLI LAS PUERTAS SON MUY FUNCIONALES Y EFICIENTES NO HAY NINGUN COLADO, EN BOGOTA ES UN TOTAL CAOS, HAN CREADO LEYES EN CONTRA DE LOS COLADOS.VALLAS, POLICIA Y SIGUE IGUAL, SON LOS COLADOS MAS DE LOS QUE PAGAMOS, ESTE SISTEMA SI NO SE ARREGLA EL SISTEMA DE PUERTAS COMO FUNCIONA EN MEDELLIN VA A DESTRUCCION TOTAL. NOMBREN UN FUNCIONARIO QUE TENGA INICIATIVA Y GENERE UN CAMBIO RADICAL

Respuesta: La Empresa Metro de Bogotá S.A., con fundamento en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, traslada por competencia a la empresa Transmilenio.

Petición: 46732018

Fecha de Ingreso: 2018-01-10

Tipo de Petición: QUEJA

Asunto: NO ME RXPLICO PORQUE NO MANDAN UN FUNCIONARIO A CONOCER EN MEDELLIN EL METROPLUS ES UN EJEMPLO PARA COLOMBIA, ALLI LAS PUERTAS SON MUY FUNCIONALES Y EFICIENTES NO HAY NINGUN COLADO, EN BOGOTA ES UN TOTAL CAOS, HAN CREADO LEYES EN CONTRA DE LOS COLADOS.VALLAS, POLICIA Y SIGUE IGUAL, SON LOS COLADOS MAS DE LOS QUE PAGAMOS, ESTE SISTEMA SI NO SE ARREGLA EL SISTEMA DE PUERTAS COMO FUNCIONA EN MEDELLIN VA A DESTRUCCION TOTAL. NOMBREN UN FUNCIONARIO QUE TENGA INICIATIVA Y GENERE UN CAMBIO RADICAL

Respuesta: Metro de Bogotá anula esta solicitud ya que se encuentra Duplicada en el sistema. la Respuesta será gestionada en el registro 46712018.

Petición: 46742018

Fecha de Ingreso: 2018-01-10

Tipo de Petición: SUGERENCIA

Asunto: SEÑORES DEL IDU DEBERIAN MANDAR A UN FUNCIONARIO A CONOCER MEDELLIN Y VER COMO FUNCIONA EL TRANVIA, SEÑORES LA HISTORIA NOS DARA LA RAZON POR FAVOR POR LA SEPTIMA DEBE IR EL TRANVIA COMO SE VERIA DE HERMOSO BOGOTA, NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

HABRIA CONTAMINACION, SALDRIA ECONOMICO PARA BOGOTA, NO HABRIA QUE COMPRAR PREDIOS PARA LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL TRANVIA EL AHORRO PARA EL DISTRITO Y SUS HABITANTES SERIA ENORME, DEBEMOS TODOS LOS HABITANTES INICIAR UNA ENCUESTA PARA DEMOSTRAR AL ALCALDE LO EQUIVOCADO QUE ESTA AL PRETENDER METER TRASMILENIO POR LA SEPTIMA, ESTE DEBERIA SER EL MOTIVO PRINCIPAL PARA REVOCAR A ESTE ALCALDE QUE ES MUY CIEGO AL IMPONER EL TRASMILENIO POR LA SEPTIMA O CREO QUE LOS CIEGOS SOMOS LOA HABITANTES AL ACEPTAR ESTA LOCURA, PERO LO CIERTO ES QUE SE DEBE ANALIZAR Y COMPRENDER QUE ESE ES UN NEGOCIO DE ESTE ALCALDE, EL ES SOCIO DE ESE NEGOCIO LLAMADO TRASMICAOS

Respuesta: Con fundamento en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, la empresa Metro de Bogotá S.A. traslada al Instituto de Desarrollo Urbano teniendo en cuenta que es la entidad a cargo del Proyecto Carrera 7.

Petición: 119282018

Fecha de Ingreso: 2018-01-20

Tipo de Petición: DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Asunto: EN LA CALLE 126 70G43, EN NIZA, BOGOTA, HAY UNA CALLE CERRADA DONDE PARQUEAN VEHICULOS DESCONOCIDOS PERMANENTEMENTE CREANDO INSEGURIDAD EN LA CUADRA. YA SE HAN PRESENTADO VARIOS ROBOS A RESIDENCIAS. LES PEDIMOS COLABORACION HACIENDO OPERATIVOS Y COLOCANDO SEÑALIZACION DE PROHIBIDO PARQUEAR. GRACIAS.

Respuesta: La Empresa Metro de Bogotá S.A., con fundamento en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, traslada a la Secretaria de Movilidad.

Petición: 125742018

Fecha de Ingreso: 2018-01-22

Tipo de Petición: QUEJA

Asunto: MENTIRAS DIVULGADAS CON FALSAS PROMESAS

Respuesta: En referencia a esta petición (queja), y en atención al artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 "Peticiónes irrespetuosas, oscuras o reiterativas. Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10)



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas.

Petición: 136742018

Fecha de Ingreso: 2018-01-23

Tipo de Petición: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Asunto: ¿DONDE OBTENGO INFORMACION DE LAS VACANTES Y PUEDO POSTULARME A LA EMPRESA METRO DE BOGOTA?

Respuesta: Buenas tardes: La empresa Metro de Bogotá no tiene procesos de convocatoria vigentes. En caso de realizarse se divulgará masivamente.

Petición: 2795512017

Fecha de Ingreso: 2017-12-01

Tipo de Petición: CONSULTA

Asunto: QUISIERA PREGUNTAR ACERCA DE LA COMPOSICION DEL METRO, CARACTERISTICAS COMO VOLTAGE (V) ACELERACION (M/S²), DESACELERACION, NUMERO DE PUERTAS POR VAGON Y CUANTO MIDEN DE ANCHO, CUAL ES LA UNIDAD DE CONROL MULTIPLE, CUAL ES EL CBTC, LAS CARACTERISTICAS DEL METRO, EL ORGANIGRAMA DE LA LICITACION, CUANDO SE ABRIRIA LA CONVOCATORIA PARA EL SEGUNDO TRAMO DEL METRO

Respuesta: A continuación, encuentra los parámetros de diseño que Ud. ha solicitado. Cabe mencionar que los valores son cifras de referencia para el contratista que se adjudique la licitación quien debe adelantar como primera actividad del contrato de construcción los diseños de Ingeniería de Detalle. Material rodante Rodamiento Acero Tipo de captación 3er riel a 750 V Ancho de un vagón ó coche (gálibo estático) 2,90 m Capacidad Máxima de Pasajeros por tren (6 pax/m²) 1.800 pasajeros aprox. Capacidad de Pasajeros sentados Depende de la configuración del tren que proponga el contratista Velocidad máxima 80 km/h Tipo de operación Automática- UTO Masa del eje 14,6 t /eje Señalización Modo nominal CBTC Detección secundaria Contadores de ejes Estructuras Ancho de vía férrea 1435 mm Longitud mínima de andén en estación 150 m Velocidad máxima de Diseño 90 Km/h Aceleración no compensada 0.65 m/s² Cota Altura promedio de riel 13,5 m – 16m Gálibo promedio del viaducto 12,5 m Cordial Saludo, Metro de Bogotá S.A.

Petición: 49962018

Fecha de Ingreso: 2018-01-11

Tipo de Petición: CONSULTA

Asunto: BUENOS DIAS, LA CONSULTA QUE TENGO ES REFERENTE AL FUTURO DESARROLLO DEL PLAN PARCIAL LA ALAMEDA Y EL METRO DE BOGOTA EN EL BARRIO DE LA ALAMEDA, ¿QUE AFECTACION TENDRA EL METRO ENTRE LA CALLE 22 Y CALLE 23 SOBRE LA AVENIDA CARACAS?, ¿EXISTE ALGUN TIPO DE BENEFICIO EN ESTOS LOTES EN CASO DE QUE ALLA AFECTACION?

Respuesta: Buenos días. A continuación respondemos sus inquietudes: ¿EL METRO ENTRE LA CALLE 22 Y CALLE 23 SOBRE LA AVENIDA CARACAS? Respuesta: Una vez revisado el trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá, especialmente entre las calles 22 y 23 sobre la avenida caracas objeto de su pregunta, se pudo identificar que, el viaducto del Metro pasará sobre el separador central del perfil vial, sin necesidad de generar una afectación predial. Pregunta: ¿EXISTE ALGÚN TIPO DE BENEFICIO EN ESTOS LOTES EN CASO DE QUE HAYA AFECTACIÓN? Respuesta: No existe ningún tipo de beneficio, toda vez que sobre la avenida caracas entre calles 22 y 23 no hay ninguna afectación. Cordial Saludo.

Petición: 223702018

Fecha de Ingreso: 2018-01-31

Tipo de Petición: SUGERENCIA

Asunto: ABUSO EN EL COBRO DEL PASAJE EN TRANSMILENIO POR INEFICIENCIA EN EL CALCULO DE SU VALOR REAL E INOPERANCIA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE. EN CIUDAD DE MEXICO CON UNA RED DE SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE DE 226 KILOMETROS Y 12 LINEAS A VELOCIDAD CONSTANTE DE 140 KMH QUE MUEVE DIARIAMENTE 4.5 MILLONES DE PERSONAS, TIENEN UNA TARIFA QUE VALE LA TERCERA PARTE DE LO QUE COBRAN EN BOGOTA POR UN SISTEMA DECREPITO CON PARQUE AUTOMOTOR DE MAS DE 20 AÑOS Y PERSONAL POCO IDONEO PARA SU MANEJO ADMINISTRATIVO PORQUE EL PERSONAL OPERATIVO HACE LO QUE LE DA LA GANA. CON RAZON TANTOS COLADOS Y ESO CADA VEZ VA A AUMENTAR MAS HASTA QUE O LE BAJAN A LA TARIFA SENSIBLEMENTE U OBLIGAN A CERRAR A LA EMPRESA QUE EL ALCALDE ACTUAL SE INVENTO PARA LUCRO PERSONAL Y DE LA FAMILIA PASTRANA. QUIERO QUE LA CIUDADANIA PARTICIPE MAS ACTIVAMENTE Y TENGA ACCIONES CONTROLADAS EN ESA EMPRESA Y QUE DEJE DE SER UN MONOPOLIO ASI SEA DEL ESTADO. NO DEBE HABER MONOPOLIOS DE NINGUNA NATURALEZA EN EL PAIS Y NO PORQUE UN MONTON DE DIRIGENTES AVIVATOS Y EN ALGUNOS CASOS CORRUPTOS SE SUBAN A MANEJAR LOS RECURSOS DE LOS CIUDADANOS, SE VOLVIO UN FEUDO DONDE EL CIUDADANO TENGA QUE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

AGUANTAR TAMAÑO DESMADRE. NO ES LOGICO EL INCREMENTO A LA TARIFA CUANDO SE VEN MUCHOS BUSES ARTICULADOS Y BIARTICULADOS DE LADO A LADO DE LA CIUDAD CON EL LETRERO DE "RETOMANDO SERVICIO" Y GASTANDO COMBUSTIBLE Y RODAMIENTO A COSTILLAS DE LOS CIUDADANOS. SIGO DICIENDO ES UN SISTEMA INEFICIENTE E INOPERANTE Y POR SI FUERA POCO LENTO Y CARO. NO AL INCREMENTO DE TARIFAS DE TRANSPORTE PORQUE EL VALOR QUE SE PAGA ACTUALMENTE DE 2.200 PESOS POR VIAJE, ES EXCESIVAMENTE CARO PARA UN RECORRIDO MAXIMO DE 30 KM EN UNA CIUDAD. SE PENSO POR UN MOMENTO Y FUE LA IDEA QUE VENDIO EL SEÑOR ENRIQUE PEÑALOZA, QUE EL SISTEMA TRANSMILENIO ERA LA SOLUCION DE TRANSPORTE PARA BOGOTA, PERO NO ES ASI. CAMBIO DE UN SISTEMA INOPERANTE, DESCUIDADO, PESIMO COMO EL QUE EXISTIA CON LOS BUSES EJECUTIVOS POR LA TRONCAL DE LA CARACAS Y OTRAS VIAS, POR UN SISTEMA IGUAL DE INOPERANTE Y ADEMAS CARO COMO ES TRANSMILENIO. AHI ESTA LA PROPUESTA MAQUIAVELICA DE HACER UN METRO ELEVADO POR LA CARACAS, IDEA MAS ESTUPIDA E INOPERANTE A ESTAS ALTURAS NO PUEDE HABER. HAY UN CORREDOR FERREO DE GRAN ESPACIO POR LA AVENIDA CIUDAD DE QUITO, UTILICEN ESE CORREDOR QUE ATRAVIESA LA CIUDAD DE OCCIDENTE A ORIENTE EN FORMA LONGITUDINAL DE SUR A NORTE Y VICEVERSA. MONTEN ALLI LOS PILOTES PARA LA ELEVACION DE LAS REDES DEL METRO ELEVADO Y UTILICEN ESE CANAL PARA ATRAVESAR 40 KM DE CIUDAD DE LADO A LADO A VELOCIDAD PROMEDIO DE 120 KMH. A QUIEN LE ESTA FAVORECIENDO INSTALAR UN METRO ELEVADO EN UNA ZONA DEPRIMIDA Y CONGESTIONADA COMO ES LA CALLE 1 A LA CALLE 72 POR LA AVENIDA CARACAS SI ES LA UNICA VIA QUE DESCONGESTIONA BOGOTA DE SUR A NORTE Y VICEVERSA?? DEJEN ESA VIA COMO ESTA Y CREEN ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE EN LA CIUDAD POR OTROS RUMBOS COMO EL EXPRESADO ANTERIORMENTE O POR LA AVENIDA BOYACA QUE AUN TIENE ESPACIO ADECUADO PARA EVITAR EL TRANCON DESCOMUNAL QUE SE VA A ARMAR DURANTE 7 AÑOS QUE DURARA LA CONSTRUCCION DEL METRO ELEVADO CON LOS ROBOS DE CADA GOBERNANTE Y GERENTE DE TURNO QUE LLEGUE DURANTE ESE TIEMPO O ENTREGUENLO EN CONCESION A UNA EMPRESA CHINA POR 25 AÑOS PARA QUE LO CONSTRUYAN Y LO MANTENGAN DURANTE ESE TIEMPO, HACIENDO CALCULOS REALES DEL COSTO DEL PASAJE INDEXADO POR LOS 25 AÑOS PARA EL USUARIO Y QUE SE AJUSTE AL SALARIO MINIMO INDEXADO A ESE MISMO TIEMPO, QUE ES EL INGRESO DE LOS CIUDADANOS DE A PIE QUE TOMAMOS ESE TIPO DE TRANSPORTE PARA EVITAR MAS MOTOS Y MAS CARROS EN LA CIUDAD. HABLANDO DE MOTOS PROHIBAN O LIMITEN LA VENTA DE ESOS ESPERPENTOS DE VEHICULOS INSEGUROS. CIUDAD DE MEXICO CON 35 MILLONES DE HABITANTES NO TIENE ESE TIPO DE VEHICULOS CON CONDUCTORES IRRESPONSABLES Y EMPRESAS QUE VENDEN A CUALQUIER PENDEJO QUE SEPA MANEJAR TRICICLO, ESE TIPO DE VEHICULOS. HE DICHO Y ME HE DESAHOGADO.

Respuesta: Buenas tardes: De conformidad con la Ley 1755 de 2015, artículo 13 "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma". Igualmente, el Artículo 19 señala: "Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la petición. En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas". Invitamos al ciudadano a consultar el sitio www.metrodebogota.gov.co, para conocer el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá. Por una Bogotá Mejor para Todos.

Petición: 397642018

Fecha de Ingreso: 2018-02-17

Tipo de Petición: DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN: QUIERO CONOCER LOS ESTUDIOS DEL METRO ELEVADO. TAMBIÉN, NECESITO QUE ME AYUDEN A RESTABLECER MI CONTRASEÑA, YA QUE NO ME DEJA INSCRIBIRME (DICE QUE YA HAY UNO USUARIO INSCRITO CON ESA CC) Y TAMPOCO ME DEJA RESTABLECER LA CONTRASEÑA.

Respuesta: Buenas tardes: los estudios están a su disposición en el siguiente link: <http://metrodebogota.gov.co/estudios> Para el reestablecimiento de contraseña, se trasladó su petición a la Secretaria General. Por una Bogotá Mejor para Todos.

Petición: 177972018

Fecha de Ingreso: 2018-01-26

Tipo de Petición: CONSULTA

Asunto: LAS VENTAJAS DE UN TREN RAPIDO SOBRE LAS VIAS DEL TREN DE LA SABANA, Y SUS VENTAJAS, COSTOS Y EFICIENCIA CONTRA EL METRO DEL 2024.

Respuesta: La empresa Metro de Bogotá S.A. agradece su propuesta. Al respecto es importante señalar que el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá cuenta con estudios y diseños en el nivel de factibilidad requerido y avanza en la estructuración integral cuyo producto será los pre-pliegos y pliegos de licitación. El alcance de la obra corresponde a la construcción de una línea de viaducto desde el patio taller, en el sector El Corzo de la localidad de Bosa, hasta la Avenida Caracas con Calle 78, incluyendo la cola de maniobras del Metro. El trazado de primera fase inicia desde la intersección de la futura prolongación de la Avenida Villavicencio con la futura Avenida Longitudinal de Occidente (ALO). A partir de ese punto toma la Avenida Villavicencio, en sentido oriental hasta la intersección con la Avenida Primero de Mayo. Por ésta vía continúa en dirección al oriente, teniendo



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

intersecciones con la Avenida Boyacá, Avenida 68 y la Carrera 50 hasta llegar a la Avenida NQS. En este punto realiza un giro a la izquierda para hacer una transición sobre la Avenida NQS y hacer posteriormente un giro a la derecha para continuar por la Calle 8 sur hasta la intersección con la Calle 1. Continúa por el eje del separador central de la Calle 1 hasta la intersección con la Avenida Caracas (Avenida Carrera 14), para tomar dicha Avenida Caracas a la altura de la Calle 72 (la línea incluye una cola de maniobras de 0,6 km que llega hasta la Calle 76). La PLMB contará con quince (15) estaciones, diez (10) de ellas integradas con troncales de Transmilenio y dejará prevista una estación en sobre la ALO (cerca al parque Gibraltar), que se encontrará localizada en un punto sobre el ramal técnico en correspondencia con la futura troncal de TransMilenio ALO. El proyecto optimizado tiene el siguiente alcance:

- Construcción de una línea viaducto de 24 km.
- La rehabilitación completa del perfil de la Av. Villavicencio (3,6 km), Av. Primero de Mayo (6,5 km), Av. NQS (0,7km) Av. Hortúa (2 km) y Av. Caracas Norte (3,4 km), por donde pasa el metro, para un total de 22,2 km. Esto incluye rehabilitación de los carriles vehiculares.
- La construcción de la CicloRuta de Occidente bajo el viaducto (13 km) que suman junto con lo de las otras vías 22,4 carriles bidireccionales de ciclo infraestructura.
- La renovación y/o generación de 600 mil metros cuadrados de andenes.
- La construcción del Patio Taller en un área de 32 hectáreas y Ramal Técnico.
- Traslado de más de 100 km lineales de redes principales o matrices de servicios públicos.
- Proceso de Reasentamiento y Adquisición Predial.
- Adquisición del material rodante
- Adopción de equipos y sistemas de comunicación para la operación de sistema.

El Acuerdo 645 de 2016, Plan de desarrollo, económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá 2016-2020, Bogotá Mejor para Todos estableció el Programa Mejor Movilidad para Todos cuyo objetivo es mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad que provee el Distrito Capital para todos los usuarios: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual, así como el transporte privado. El eje estructurador de este programa es el Sistema Integrado de Transporte Masivo, compuesto por TransMilenio y Metro. En el marco del Plan de Desarrollo, y siguiendo las definiciones adoptadas en el Documento CONPES 3882, el proyecto Primera Línea del Metro contempla también la construcción de tres troncales alimentadoras que serán la avenida 68 (16,9 km), la avenida Boyacá (9,3 km) y la avenida Ciudad de Cali (7,3 km). Con esta solución de troncales alimentadores, los habitantes de Bosa, Ciudad Bolívar, Soacha, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Puente Aranda, Chapinero y Centro podrán usar el metro, así no vivan ni trabajen junto a la línea. El metro elevado beneficiará a cerca de un millón de personas, será la columna vertebral de uno de los mejores sistemas de transporte público del mundo. Más información en www.metrodebogota.gov.co

Petición: 396932018

Fecha de Ingreso: 2018-02-17

Tipo de Petición: CONSULTA



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Asunto: PREDIOS ADQUIRIDOS PARA EL METRO; ME GUSTARIA SABER SI LAS PERSONAS ARRENDATARIAS TIENEN ALGUN BENEFICIO EN LAS COMPRAS DE PREDIOS, QUE ESTA REALIZANDO LA ALCALDIA.

Respuesta: Las normas vigentes contemplan una compensación cuando existe un contrato de arrendamiento vigente, donde el arrendador deba pagar una indemnización por su no cumplimiento. La compensación procede siempre y cuando ese contrato se haya firmado antes que el propietario se enterará que su predio es requerido para la construcción del Metro.

Petición: 430052018

Fecha de Ingreso: 2018-02-20

Tipo de Petición: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Asunto: SEÑORES SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA CIUDAD. EN EJERCICIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION (ART. 23 CN Y LEY 1755) SOLICITO A USTEDES: ME SEA ENTREGADA UNA COPIA COMPLETA DE LA GUIA DE TRAMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA ALCADIA MAYOR DE BOGOTA, ASI COMO TODAS Y CADA UNA DE LAS SECRETARIAS Y ENTIDADES ADSCRITAS A ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE: • ENTIDAD • TRAMITE • REQUISITOS DEL TRAMITE • FINALIDAD DEL TRAMITE • DURACION DEL TRAMITE • SUSTENTO NORMATIVO DEL TRAMITE (LEY, DECRETO NACIONAL, DECRETO MUNICIPAL, RESOLUCION, SEGUN SEA EL CASO) • LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO • MECANISMO DE SOLICITUD PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO • FORMATO DE SOLICITUD DE PRESTACION DEL SERVICIO, SI ES DEL CASO. QUEDO COMO SIEMPRE A LA ESPERA DE CUALQUIER COMENTARIO O INQUIETUD. ATENTAMENTE, RAMIRO CUBILLOS VELANDIA CC. 79785219

EMAIL: RAMIROCUBILLOS@ABOGADOSASOCIADOS.CO

MOVIL: (571) 3105512500

DIRECCIÓN: CARRERA 2 # 55 40 OF. 202 BOGOTA D.C., COLOMBIA.

Respuesta: Sea lo primero señalar que la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. inició operaciones mediante documento de cesión de fecha 10 de marzo de 2017. Entorno a su creación se han desarrollado actividades de fortalecimiento institucional encaminadas a la estructuración de la contratación de la Entidad que permita garantizar el desarrollo de sus funciones, entre ellos la implementación de sistemas de gestión, la adopción de procesos y procedimientos, la atención a los ciudadanos y la disposición de una infraestructura física, tecnológica, documental y de comunicaciones. De cara al ciudadano la Empresa Metro inicio una etapa de sensibilización con jornadas informativas en las zonas de influencia del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

proyecto metro y ha dispuesto un aplicativo de consulta a través de la página web en el enlace <http://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/consulta-predios> en el cual el ciudadano puede verificar si su predio está dentro del trazado de la primera línea del metro digitando el número de CHIP y su correo electrónico. Así mismo, en el análisis de las funciones de la Empresa Metro de Bogotá, se tiene como servicios proyectado el “Transporte masivo de pasajeros mediante las líneas de metro”, teniendo los siguientes servicios conexos: 1. Establecimiento de estándares de seguridad, dignidad, efectividad, eficiencia, calidad y protección del ambiente; 2. Aplicación de políticas, tarifas y medidas correctivas y preventivas de conformidad con los parámetros señalados por la autoridad de transporte competente; 3. Cumplimiento de las normas ambientales, urbanísticas, arquitectónicas, de sismo resistencia y técnicas, en todos los desarrollos y construcciones que realicen o promuevan; 4. Desarrollo de proyectos con uso de tecnologías limpias y de diseños ecosostenibles; 5. Implementación de programas de formación ciudadana y responsabilidad social; 6. Cooperación y articulación empresarial; 7. Promoción y desarrollo de proyectos urbanísticos y mejoramiento del espacio público en las áreas de influencia del Sistema Metro. En el marco a la guía de trámites y servicios, la Entidad en el momento no ha identificado trámites y servicios adicionales a los antes mencionados ya que hasta tanto no inicie la construcción y puesta en marcha de la primera línea del Metro. En este sentido la Entidad no se encuentra inscrita en la Guía de Trámites y Servicios de la Alcaldía Mayor y tampoco en el Sistema único de Información de Trámites – SUIT.

Petición: 505152018

Fecha de Ingreso: 2018-02-27

Tipo de Petición: QUEJA

Asunto: QUEJA POR BUS EN MAL ESTADO VINCULADO A COINTRASUR (REITERO SOLICITUD DE RESPUESTA A COINTRASUR YA QUE ME MANDARON UNA RESPUESTA DE RAPIDO TOLIMA, ES SOLO LA DE COINTRASUR!!!!

Respuesta: Se traslada por competencia a La Terminal de Transportes

Petición: 617602018

Fecha de Ingreso: 2018-03-09

Tipo de Petición: SOLICITUD DE COPIA

Asunto: CORDIAL SALUDO Señores SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD Funcionario Inspecciones Judiciales Calle 13 No. 37-35 Barrio Teusaquillo Bogotá D.C Asunto: solicitud información Teniendo en cuenta el artículo 200 de la Ley 906 de 2004, modificado por el



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

artículo 49 de la Ley 1142 de 2007, comedidamente me permito solicitar su valiosa colaboración con esta Unidad de Policía Judicial en el sentido de suministrar el certificado de tradición del vehículo con placas BJM-723. Lo anterior con el fin de ser anexo a la investigación bajo noticia criminal 1100160990342014-00016, que se adelanta en esta unidad de Policía Judicial bajo la coordinación de la Fiscalía 13 Especializada de Cali. Agradezco su atención prestada y en espera de su pronta respuesta el cual puede ser enviada por correo certificado a la siguiente dirección: autopista Simón Bolívar No. 42-00 o al correo electrónico luis.jaramillo6963@correo.policia.gov.co Atentamente, Patrullero LUIS CARLOS JARAMILLO GIRALDO Investigador Criminal SIJIN-MECAL Mensaje Importante La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido. --- Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por virus, spam o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria. --Se requiere difusión a la comunidad policial CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Respuesta: De conformidad con la Ley 1755 de 2015, la empresa Metro de Bogotá devuelve a la Secretaria de Movilidad. Una vez leída la petición, claramente no tenemos competencia en la petición del ciudadano. Por favor asignar a la entidad competente.

Petición: 661242018

Fecha de Ingreso: 2018-03-14

Tipo de Petición: SUGERENCIA

Asunto: SIMPLEMENTE QUERIA SUGERIR ESTE TIPO DE METRO DE DOS PISOS PARA BOGOTA, COMO NO ENCUENTRO OTRO MEDIO PARA COMUNICARME LES DEJO EL LINK:[HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/DECIO.KANESHIRA/VIDEOS/1474005002711854/?T=1](https://www.facebook.com/decio.kaneshira/videos/1474005002711854/?t=1). GRACIAS POR SU ATENCION

Respuesta: Buenas tardes: La empresa Metro de Bogotá agradece su sugerencia relacionada con los avances de los sistemas férreos en el mundo. Cordial Saludo.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Petición: 675812018

Fecha de Ingreso: 2018-03-15

Tipo de Petición: CONSULTA

Asunto: BUENAS TARDES, ME GUSTARIA SABER EN DONDE PUEDO OBTENER O CONSULTAR LOS PLANOS DETALLADOS DE LA CONSTRUCCION DEL METRO POR EL BARRIO SANTA MARTA DE PASTANA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. LA SEMANA PASADA ME CITARON PARA UNA REUNION, PERO AL HACER PREGUNTAS SOBRE EL TEMA, LAS RESPUESTAS SON CONFUSAS Y POCO CLARAS. POR OTRO LADO AL CONSULTAR LOS MAPAS DE LA PAGINA, ESTOS ESTAN BORROSOS, LO CUAL NO ME PERMITE IDENTIFICAR SI MI PREDIO SE VE COMPROMETIDO O NO EN ESTA CONSTRUCCION. QUEDO ATENTA A SU PRONTA CONFIRMACION.

Respuesta: Buenas tardes: Teniendo en cuenta que la principal motivación de su solicitud es la verificación de la posible afectación predial que podría sufrir el predio de su propiedad, le informamos que La Empresa Metro de Bogotá ha dispuesto una herramienta de consulta de los predios que han sido identificados para adquisición. Para conocer si un predio se encuentra dentro del trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá debe seguir el siguiente procedimiento: 1. Ingresar a www.metrodebogota.gov.co 2. Ir al menú Atención al Usuario y seleccionar la opción Consultar Predio 3. Digitar el número de identificación predial (CHIP), confirmarlo y su correo electrónico. Si tiene dudas adicionales, con gusto las atenderemos. Puede hacer también la consulta a través del siguiente link: <http://metrodebogota.gov.co/?q=content/consulta-predios>.

Por una Bogotá Mejor para Todos.

Petición: 825382018

Fecha de Ingreso: 2018-04-04

Tipo de Petición: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Asunto: TENIENDO EN CUENTA QUE LAS LINEAS DEL METRO SON AREAS COMO SE HA PREPARADO EL DIISTRITO PARA NO CAUSAR TRAUMATIASMO EN LA MOVILIDAD A LOS URUSRIOS DE VEHICULOS PARTICULARES Y PUBLICO, YA QUE SOMOS LOS DIRECTAMENTE EFECTADOS POR LA MALA PALANEACION DE LA ADMINISTRACION DISTRITAL.

Respuesta: Buenas tardes: La Primera Línea del Metro de Bogotá beneficiará directamente a 2.9 millones de habitantes de Bogotá. De este total, el 88% son familias en los estratos 1, 2 y 3 cuya única opción para movilizarse de sus hogares a sus lugares de estudio y trabajo, es el transporte público. Con la Primera Línea del Metro, Bogotá contará con un millón de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

viajes nuevos que entrarán a aliviar la movilidad, permitiendo reducir viajes de una hora y media y dos horas en desde Bosa o Kennedy hasta Centro / Chapinero a un viaje de 27 minutos desde el Portal Américas a la Avenida Caracas con Calle 72. Durante las obras se implementarán Planes de Manejo de Trafico para minimizar, en lo posible, el impacto en la movilidad. Estamos haciendo el mejor ejercicio de planeación para construir Nuestro Metro. Por una Bogotá Mejor Para Todos.

Petición: 834092018

Fecha de Ingreso: 2018-04-05

Tipo de Petición: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Asunto: BUENOS DIAS. QUISIERA SE ME INFORME DE MANERA CLARA Y CONCISA SI EL PRESIO UBICADO EN LA CALLE 1 CON AVENIDA CARACAS CORRESPONDIENTE A LOS APARTAMENTOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL DIANA CAROLINA, Y EN ESPECIFICO MI APARTAMENTO IDENTIFICADO CON CHIP CATASTRAL AAA0163JKLF, SE VERAN DE ALGUNA MANERA AFECTADOS POR LA CONTRUCCION DEL METRO DE BOGOTA, YA QUE DE ACUERDO A LOS PLANOS DEL TRAZADO DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO SE ESTIPULA LA UBICACION DE LA ESTACION HORTUA EN ESTA INTERSECCION DE LA CALLE 1 CON AVENIDA CARACAS.AGRADEZCO DE ANTEMANO SU COLABORACION.

Respuesta: Buenas tardes: El predio objeto de su consulta no se encuentra dentro del trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Es decir que el predio no se requiere para la construcción del proyecto. Le informamos que La Empresa Metro de Bogotá ha dispuesto una herramienta de consulta de los predios que han sido identificados para adquisición. Para conocer si un predio se encuentra dentro del trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá debe seguir el siguiente procedimiento: 1. Ingresar a www.metrodebogota.gov.co 2. Ir al menú Atención al Usuario y seleccionar la opción Consultar Predio 3. Digitar el número de identificación predial (CHIP), confirmarlo y su correo electrónico. Puede hacer también la consulta a través del siguiente link: <http://metrodebogota.gov.co/?q=content/consulta-predios>.

Por una Bogotá Mejor para Todos.

Petición: 921692018

Fecha de Ingreso: 2018-04-13

Tipo de Petición: DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Asunto: Saludo especial. Bogotá D.C. 13/04/2018 LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN Secretario General Organismo de control Concejo de Bogotá. E.S.M. Cordial Saludo:



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Derecho de petición. Deseándole éxitos en sus labores. Primero que todo gracias por su tiempo. Referencia falta de aplicación a la transparencia y en comisión accidental del Concejo relacionada con el metro que no velo de forma eficaz el tema, solicitando lo pronto posible reunión con los de la comisión. En el informe final leo presentación de propuestas sin aclaraciones de las mismas, sin exposición por personas particulares o empresas colombianas con proyectos de metro, jamás mencionan la empresa que lo construirá, quien o quienes intervienen, ni la cantidad de dinero malgastado en estudios y el costo real del último. Sabiendo que, al mismo Concejo y Concejales, Entidades del Estado y encargadas, en administraciones pasadas se les presento el proyecto de la construcción del metro y construcción de nuevas vías en vías existentes en ciudades siendo proyecto único en el mundo que será construido orgullosamente en un 100% de colombianos abriendo así una nueva era de proyectos y generación de empleo y pasaron por la molestia de invitarme a exponer. A la Comisión y a Empresa metro, Ministerio de hacienda, Secretaria de movilidad, Veeduría, Planeación, Ministerio de transporte, Procuraduría y Personería que les llega esta misma copia les pregunto el por qué su actuación precaria y sin dan comentarios positivos o autorizaciones a este tema. Por lo tanto, como ciudadano y pidiendo mis derechos solicito a ustedes amablemente intervenir para que el proyecto del metro elevado expuesto por la Alcaldía mayor de Bogotá sea paralizado hasta agotar todos los pormenores ya que ellos si exponen no respetando ni dando oportunidad a sus compatriotas. Presento apartes del contenido de mi proyecto: El metro se moverá a fuerza de gravedad y sin conductor. No se utilizará para su funcionamiento ningún tipo de combustible. Rutas con intersección adecuada tanto para vehículos y motos. Impacto ambiental en construcción son normales e ínfimos. El servicio para el usuario será excelente por economía, tiempo y comodidad. Se garantizará el feliz desplazamiento para conductores y transeúntes en toda la ciudad. Material sobrante es utilizado en relleno para patio, taller y estaciones. No se afectará movilización en construcción, fluirá normalmente tanto en lo vehicular y peatonal. No se harán estudios de suelo ya que se construirá sobre vías y andenes existentes, éste tiene capacidad de soporte. La vegetación urbana en la actualidad está mal ubicada y con la construcción se le dará la ubicación adecuada, embellecimiento y calidad del medio ambiente. Redes de servicios existentes no se afectarán, pero si se dispondrá espacio para implementación. En su funcionamiento no emanará gases tóxicos, pero si contribuirá a decepcionar gases. Su costo estimado para 52 kilómetros será con el aporte de la nación de \$21.79 billones más lo del distrito de \$9.83 billones con 32 estaciones, 2.500 vagones cada minuto con capacidad de 50 pasajeros, construido en 3 años y si endeudamiento para la ciudad. Nota: Sistema de tipo metro elevado o subterráneo ocupan espacio privando la expansión a futuro de la ciu.

Respuesta: Esta petición ya se encuentra registrada en el sistema con el No. SDQS-922682018 sobre la cual la Empresa Metro de Bogotá gestionara la respuesta pertinente.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Petición: 925442018

Fecha de Ingreso: 2018-04-13

Tipo de Petición: CONSULTA

Asunto: SI MI PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 7 NO 46-20 VA A SER INTERVENIDO POR OBRAS DEL METRO DE BOGOTA.

Respuesta: El trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá, en este sector de la ciudad es por la Av. Caracas. Le sugerimos comunicarse con el Instituto de Desarrollo Urbano para verificar si su predio se encuentra dentro del trazado del proyecto Carrera Séptima. Por una Bogotá mejor para Todos.

Petición: 962382018

Fecha de Ingreso: 2018-04-17

Tipo de Petición: QUEJA

Asunto: BUENAS TARDES, NO ENTIENDO CUAL ES EL PROBLEMA QUE TIENEN PARA RESPONDER, ME DIERON UNA RESPUESTA INCORRECTA Y CUANDO CONTESTARON NUEVAMENTE SE EXCUSARON POR EL TIEMPO EN QUE CONTESTARON (MAS DE 15 DIAS HABLES) PERO SIGUEN IGUAL... RETOMANDO: SOBRE LA PETICION CON RADICADO 591982018 ME PUEDEN DECIR: POR QUE TODAS LAS RUTAS T25, T13 Y T12 NO PARAN EN EL PARQUE CENTRAL BAVARIA O EDIFICIO BAVARIA (CRA 13 # 29) NI EN PORVENIR O LA ESTACION SAN DIEGO, LO QUE ME CONTESTAN LOS CONDUCTORES (CUANDO QUIEREN) ES QUE NO LES APARECE EN EL SISTEMA PERO YO VEO QUE APARECEN EN EL PARADERO, APARECEN EN EL LETRERO DE LUCES ROJAS Y APARECEN EN EL MAPA QUE HAY EN LA PAGINA, ENTONCES NO ENTIENDO, PUEDEN DECIRLES A LAS EMPRESAS Y SUS EMPLEADOS QUE AHI DEBEN PARAR O PUEDEN ACTUALIZAR LA INFORMACION QUE NOS DAN A LOS QUE USAMOS ESA RUTA. GRACIAS.

Respuesta: Se da traslado a la petición por considerarse que no es Competencia de la Empresa Metro de Bogotá. (Se traslada a Transmilenio)

Petición: 962482018

Fecha de Ingreso: 2018-04-17

Tipo de Petición: QUEJA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Asunto: BUENAS TARDES, REPITO UNA QUEJA PORQUE NO ENCUENTRO LA SOLICITUD CON EL RADICADO QUE ANOTE, EN ESTA DECIA QUE NO ENTENDIA QUE ES LO QUE PASA CON LAS RESPUESTAS QUE DAN, ME CONTESTARON DE FORMA INCOMPLETA Y DESPUES REPITIERON ALGO QUE INDIQUE QUE NO ERA LO QUE QUERIA SABER; ADEMAS SE DISCULPARON POR LA DEMORA PERO SIGUEN IGUAL, PARECIERA QUE NO APLICARAN EL TERMINO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO QUE CITARON. POR OTRO LADO Y PARA RETOMAR LA PETICION 591982018, INSISTO: POR QUE LAS RUTAS T25, T13 Y T12 NO PARAN EN EL PARQUE CENTRAL BAVARIA O EDIFICIO BAVARIA (CRA 13 # 29) NI EN PORVENIR O LA ESTACION SAN DIEGO, LO QUE ME CONTESTAN LOS CONDUCTORES (CUANDO QUIEREN) ES QUE NO LES APARECE EN EL SISTEMA PERO YO VEO QUE APARECEN EN EL PARADERO, APARECEN EN EL LETRERO DE LUCES ROJAS Y APARECEN EN EL MAPA QUE HAY EN LA PAGINA, ENTONCES NO ENTIENDO, PUEDEN DECIRLES A LAS EMPRESAS Y SUS EMPLEADOS QUE AHI DEBEN PARAR O PUEDEN ACTUALIZAR LA INFORMACION QUE NOS DAN A LOS QUE USAMOS ESA RUTA. GRACIAS. ESPERO QUE DEN UNA OPORTUNA RESPUESTA.

Respuesta: Se da traslado a la petición por considerar que no es Competencia de la Empresa Metro de Bogotá. (Se traslada a Transmilenio)

Petición: 1058712018

Fecha de Ingreso: 2018-04-26

Tipo de Petición: CONSULTA

Asunto: Solicitud de información - Trazado línea metro cable Buen día, Solicito muy respetuosamente me aclaren cuales son los lineamientos urbanísticos y retiros mínimos de seguridad sobre el predio ubicado en la DG 64 A SUR 19 A 56 chip AAA0020YJBS (información incluida en el archivo adjunto), teniendo en cuenta que se adelanta una licencia de construcción ante curaduría urbana. Agradezco la atención prestada. Cordialmente, Angélica Del Pilar Buitrago Redondo Cel. XXXXXXXX9110

Respuesta: El proyecto Metro Cable o TransMicable está a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano.

Petición: 1062532018

Fecha de Ingreso: 2018-04-26

Tipo de Petición: DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

Asunto: POR FAVOR, ESPERO TENGAN EN CUENTA MI PETICION. ES ALGO DESGASTANTE ESTAR ESCUCHANDO LOS BUSES DEL SITP DURANTE TODO EL DIA Y LA NOCHE ADEMAS DE



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

OBSTRUIR LAS CALLES Y DE TENER QUE ESCUCHAR LAS GROSERIAS DE LOS SEÑORES A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, NO HEMOS PODIDO DESCANSAR LO CUAL ESTA AFECTANDO MI SALUD Y LA DE OTROS, Y COMO SI FUERA POCO LOS BUSES PRENDIDOS CON SONIDOS FUERTES Y CONTAMINANDO EL AMBIENTE. NO CREO QUE SEA ALGO JUSTO, EL PARADERO DE ESTOS BUSES NO DEBE SER EN LAS CALLES Y DAÑANDO EL AMBIENTE Y AFECTANDO LA PAZ. LES RUEGO QUE SE TOMEN UN MOMENTO PARA IR Y VERIFICAR LA QUEJA Y RECLAMO QUE ESTOY HACIENDO. MUCHAS GRACIAS Y ESPERO SU JUSTICIA POR EL BIENESTAR DE TODOS.

Respuesta: Esta queja no es competencia de la empresa Metro de Bogotá.

Petición: 1066462018

Fecha de Ingreso: 2018-04-26

Tipo de Petición: RECLAMO

Asunto: BUENA TARDE, NOS INDICARON QUE TODA LA INFORMACION LA PUBLICARIAN EN LA PAGINA ACERCA DE LA ADQUISICION DE LOS PREDIOS DE BOGOTA PARA CONSTRUIR EL METRO Y SE QUEDARON EN LA SEMANA DEL 16 AL 21 DE ABRIL Y YA SE VA A ACABAR LA SIGUIENTE SEMANA Y NO HAN VUELTO A PUBLICAR NADA AL RESPECTO. POR FAVOR PONGAN SERIEDAD AL PROCESO PUES EN TODAS LAS REUNIONES DICEN QUE MIREMOS LA PAGINA PARA MIRAR LOS AVANCES Y.QUEDARON.

Respuesta: Buenas tardes. Tiene razón con su llamado de atención y le ofrecemos excusas. Para su información hasta el sábado 28 de abril de 2018 se realizarán los Censos pendientes. Con este repaso, a lo largo del corredor, termina el Censo realizado por la empresa Metro de Bogotá S.A. Aquellos Censos que hayan quedado pendientes, se podrán programar con cita previa. Por favor comuníquese al teléfono 555 33 33 Ext. 1135 y 1111 si es su caso. Por una Bogotá Mejor para Todos.

Petición: 1109862018

Fecha de Ingreso: 2018-05-01

Tipo de Petición: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Asunto: QUISIERA TENER TODA LA INFORMACION POSIBLE SOBRE COMO VA EL METRO, TODOS SUS PROCESOS TANTO DE TRAMITE COMO DE EL AVANCE DE LA PLANEACION DEL PROYECTO, ABSOLUTAMENTE TODO LO QUE PUEDAN YA QUE EL CORREDOR PASA MUY CERCA DE MI VIVIENDA Y ES MUY IMPORTANTE PARA MI ESTE PROYECTO. MUCHAS GRACIAS POR ESCUCHARME.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Respuesta: Buenos días: La Primera Línea del Metro de Bogotá es un proyecto histórico en Colombia y el más grande proyecto de infraestructura que se desarrollará en el país en los próximos años. El proyecto optimizado, en términos generales, tiene el siguiente alcance: • Construcción de una línea en viaducto de 24 km. • Construcción de 16 estaciones y 28 edificios de acceso. • Reconfiguración completa de los corredores viales por donde pasa el Metro (22,2 km). • Renovación y/o generación de 600 mil metros cuadrados de espacio público. • Construcción de la CicloRuta bajo el viaducto (13 km en el tramo occidental) y CicloRuta Lateral en la Av. Caracas (6 km). • Construcción del Patio Taller en un área de 32 hectáreas. • Adquisición del material rodante para el inicio de la operación. • Adopción de equipos y sistemas de comunicación para la operación de sistema. El Metro elevado logró la Declaración de Importancia Estratégica, la suscripción del Convenio de Cofinanciación, la aprobación de Vigencias Futuras, la garantía soberana de la Nación para gestionar los créditos necesarios. En la actualidad, la empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) se encuentra culminando la estructuración técnica, legal y financiera del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB), con miras a iniciar el proceso de selección del contratista que llevará a cabo la financiación parcial, elaboración de estudios y diseños de detalle, construcción y mantenimiento de la infraestructura física (obra civil); así como el suministro, instalación, operación y mantenimiento del material rodante y los sistemas ferroviarios. El proceso de selección se adelantará en la modalidad de “Licitación Pública Internacional”, bajo la aplicación del procedimiento establecido en las “POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-9 Marzo 2011” en aplicación del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.4.1 del Decreto 1082 de 2015. Para más información, invitamos a consultar el sitio web www.metrodebogota.gov.co Por una Bogotá Mejor para Todos.

Petición: 1124642018

Fecha de Ingreso: 2018-05-02

Tipo de Petición: DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Asunto: SEÑORES SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DIRECCION DE CONTROL Y VIGILANCIA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE POR MEDIO DEL PRESENTE RECURSO Y ACORDE AL DERECHO DE PETICION CONSAGRADO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, SOLICITO QUE SE REALICE OPERATIVO DE CONTROL POR INVASION DE ESPACIO PUBLICO EN LOS TRAMOS DE LA CARRERA 45 Y CARRERA 45A ENTRE CALLE 102 Y 109, CALLE 104 ENTRE KR. 48 Y KR. 49, POR INVASION DE ESPACIO PUBLICO, DESTACANDO LOS FRENTES DE LA KR. 50 NO. 106-49, LA CL. 105 NO. 49-02, Y LA CL. 103B NO. 50-47 DEBIDO A LAS CONSTRUCCIONES Y ESTABLECIMIENTOS. ASI MISMO, SOLICITO QUE SE ME INFORME CON EVIDENCIA DE LOS OPERATIVOS QUE SE HAN

REALIZADO EN EL AÑO 2017 Y MESES DEL 2018. AGRADEZCO RESPUESTA LO MAS PRONTO POSIBLE, LA CUAL SERA CONSULTADA POR EL NUMERO DE RADICADO.

Respuesta: Se da traslado de la solicitud por competencia a la Secretaría de Movilidad.

Petición: 1212262018

Fecha de Ingreso: 2018-05-11

Tipo de Petición: DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Asunto: BUENOS DIAS ADMIN, Y ALCALDE. DE BOGOTA, PORQUE, INSISTEN EN COMPRAR BUSES. EURO 5 YA ESTA COMPROBADO ESA TECNOLOGIA OBSOLETA, 2009 ADICIONAL PEÑALOSA. NO ES EL UNICO QUE, CONOCE, EUROPA TENGA LOGICA EN SU ADMINISTRACION METRO, SI SUBTERRANEO BUSES. HIBRIDOS Y ELECTRICOS, QUE. ADMINISTRACION PARA SER TERCOS Y, NO. ANALIZAR A OTROS PAISES, Y CIUDADES. EN SU MODELO DE MOVILIDAD.

Respuesta: Buenos días. Agradecemos su interés en este importante proyecto de renovación urbana y social que mejorará la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Con referencia a su petición, la empresa Metro de Bogotá se permite informarle lo siguiente: Contemplar construir el Metro de Bogotá elevado o en viaducto es una idea surgida en el ejercicio de Ingeniería de Valor realizado por exigencia del gobierno nacional en el año 2015, a cargo de la firma SENER para Bogotá. El resultado de este estudio, así como construir el proyecto por tramos, fue acogida por la administración distrital en enero de 2016, para hacer viable un Metro que como estaba diseñado, por efecto de la devaluación del peso frente al dólar no podría ir más allá de la calle 53, con total incertidumbre por la calidad de los suelos, los tiempos de obra bajo tierra, el costo del traslado de kilómetros de redes de servicios públicos, los riesgos y los sobrecostos, aún sin analizar. De acuerdo con lo anterior, en el año 2016, el Gobierno Nacional y Distrital impulsaron un estudio de alternativas, tipologías y costos a cargo de la empresa SYSTRA, filial del Metro de París. En el ejercicio de análisis, usando como referencia los estudios existentes, Systra evaluó y comparó ocho opciones de longitudes de trazado, con tramos elevados y bajo tierra, a través de 31 indicadores (ambientales, urbanos, constructivos, sociales, financieros y de riesgos), para con elementos de juicio, permitirle al gobierno nacional y distrital, tomar la mejor decisión para Bogotá. El mayor peso relativo lo tuvo el componente económico, donde se encontró que: 1. Con lo que se construye un kilómetro de metro subterráneo se puede construir 1,48 kilómetros de metro elevado. Genera ahorros de inversión US 61 millones de dólares por cada kilómetro. 2. El costo de operación del metro elevado es 28% menor que el subterráneo. No requiere ventilación mecanizada, ni bombeo para extracción de aguas y solo iluminación nocturna. 3. El metro elevado se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

puede construir más rápido porque las vigas se pueden prefabricar en un taller y luego se instalan rápidamente sobre las columnas, incluyendo las estaciones. La construcción de 20 km elevados permite reducir los tiempos de obra de 66 a 40 meses. Los tiempos de instalaciones electromecánicas son similares y añaden 6 meses al programa de obra. 4. La obra del metro elevado presenta menores riesgos constructivos en Bogotá. Los riesgos valorados de la solución subterránea se relacionan con la excavación por debajo de cuerpos de agua y la desecación del suelo, que en Bogotá produciría asentamientos en las edificaciones hasta a varias cuadras de distancia. 5. Los riesgos operativos también fueron considerados. En trenes bajo tierra es más complejo el manejo de emergencias tales como incendios, atentados o accidentes y trenes varados. La suma del análisis de todos esos criterios concluye que la tipología en viaducto o elevada es la más conveniente para Bogotá. La alternativa seleccionada es la que ofrece mayores beneficios y menores efectos negativos. Es muy importante agregar, que gracias a los estudios geológicos realizados se evidenció el grave riesgo de construir bajo tierra, desde la calle 50 hacia el norte era necesario abrir una zanja de más de 20 metros de profundidad a todo lo ancho de las carreras 13 y 11 en las estaciones, con altos costos y riesgos de desestabilización de edificaciones, desecamiento e interrupción de redes de servicios públicos. Por una Bogotá mejor para todos.

Petición: 1214642018

Fecha de Ingreso: 2018-05-11

Tipo de Petición: CONSULTA

Asunto: ¿EXISTEN LOS DISEÑOS FASE TRES (INGENIERÍA DE DETALLE CON A" PUS) PARA EL METRO ELEVADO? ¿SI EXISTEN DONDE SE PUEDEN CONSULTAR? ¿SI NO ESTÁN CUANDO ESTARÁN?

Respuesta: Agradecemos su interés en este importante proyecto de renovación urbana y social que mejorará la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Con referencia a su petición, la empresa Metro de Bogotá se permite informarle que en la actualidad se está llevando a cabo la subfase 3 "Estructuración integral del proyecto" a cargo de la Financiera de Desarrollo Nacional - FDN - en el marco del Convenio 1880 de 2014, la cual tiene por objeto realizar la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto. En la estructuración integral se actualizaron y optimizaron los diseños de ingeniería básica existentes para llevarlos a nivel de factibilidad y en la actualidad se elaboran las bases para la licitación para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB). El Consorcio MetroBog, encargado de la optimización y actualización de los diseños de ingeniería básica, produjo una estimación de los costos del proyecto con el detalle requerido para un proyecto a nivel de factibilidad como lo indica la Ley de



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Infraestructura, cuyos resultados de esta consultoría se encuentran en proceso de revisión y aprobación por parte de la Interventoría. Los diseños de detalle con la información que Ud. requiere serán realizados por el Concesionario que se adjudique el contrato objeto del proceso de licitación que se adelanta actualmente. Para conocer los avances de dicho proceso sírvase consultar el siguiente enlace: <http://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/contratacion/la-licitacion> Por una Bogotá mejor para todos.

Petición: 1227722018

Fecha de Ingreso: 2018-05-13

Tipo de Petición: CONSULTA

Asunto: CUANDO SE TIENE ESTIMADO QUE ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EL METRO DE BOGOTA.

Respuesta: Buenos Días: El inicio de la operación comercial está estimado para el año 2024. Por una Bogotá Mejor para Todos.

Petición: 1256772018

Fecha de Ingreso: 2018-05-16

Tipo de Petición: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Asunto: ESTIMADOS SEÑORES METRO BOGOTA. LOS SALUDAMOS DE LA UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA, BOGOTA. ESTAMOS ADELANTANDO UN PROYECTO DE INVESTIGACION EN EL AULA CON ESTUDIANTES DE DISEÑO Y REQUERIMOS QUE NOS HAGAN LLEGAR LOS PLIEGOS DE APERTURA DE CONCURSO INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO CONCEPTUAL ARQUITECTONICO Y DE IMAGEN DE LAS ESTACIONES DEL METRO DE BOGOTA.

Respuesta: Metro de Bogotá informa que esta petición se encuentra repetida por lo que la respuesta será gestionada a través de la petición 1256812018.

Petición: 1256812018

Fecha de Ingreso: 2018-05-16

Tipo de Petición: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Asunto: ESTIMADOS SEÑORES METRO BOGOTA. LOS SALUDAMOS DE LA UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA, BOGOTA. ESTAMOS ADELANTANDO UN PROYECTO DE INVESTIGACION EN



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

EL AULA CON ESTUDIANTES DE DISEÑO Y REQUERIMOS QUE NOS HAGAN LLEGAR LOS PLIEGOS DE APERTURA DE CONCURSO INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO CONCEPTUAL ARQUITECTONICO Y DE IMAGEN DE LAS ESTACIONES DEL METRO DE BOGOTA.

Respuesta: Buenos días, toda la información relacionada con el proceso licitatorio, la encuentra en el siguiente link:

<http://metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/contratacion/la-licitacion>. Los invitamos a consultar de manera continua dicho sitio. A la fecha no existe ningún concurso internacional para el diseño conceptual arquitectónico y de imagen de las estaciones del Metro de Bogotá. Por una Bogotá Mejor para Todos.

Petición: 1265682018

Fecha de Ingreso: 2018-05-17

Tipo de Petición: SUGERENCIA

Asunto: DE PRONTO ESTO LE INTERESA AL ALCALDE. USO DE ESPACIOS BAJO EL METRO DE JAPON... QUE ES ELEVADO [HTTPS://WWW.ARCHDAILY.COM/894480/5-ARCHITECTS-CREATE-5-NEW-COMMUNITY-SPACES-BENEATH-A-DISUSED-JAPANESE-OVERPASS](https://www.archdaily.com/894480/5-ARCHITECTS-CREATE-5-NEW-COMMUNITY-SPACES-BENEATH-A-DISUSED-JAPANESE-OVERPASS).

Respuesta: Buenas tardes: Agradecemos la información (link) que nos comparte. Enviamos el link para conocimiento del equipo técnico del Metro y el Gerente General. Cordial Saludo. Empresa Metro de Bogotá S.A.

Petición: 1313282018

Fecha de Ingreso: 2018-05-22

Tipo de Petición: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Asunto: BUEN DIA. EN EJERCICIO DE MI DERECHO DE PEITICION ME DIRIJO ANTE USTEDES CON EL FIN DE SOLICITARLES RESPETUOSAMENTE QUE ME MANDEN LOS NUMEROS DE FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE TODOS LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TRAZADO DE LA PRIMERA LINERA DEL METRO. PODRAN ENVIARME RESPUESTA A MI CORREO PERSONAL:

SALCEDOFRANCO.C@GMAIL.COM.

Respuesta: Buenos días. Agradecemos su interés en este importante proyecto de renovación urbana y social que mejorará la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Con referencia a su solicitud realizada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS cuyo asunto es “...BUEN DIA. EN EJERCICIO DE MI DERECHO DE PEITICION ME DIRIJO



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

ANTE USTEDES CON EL FIN DE SOLICITARLES RESPETUOSAMENTE QUE ME MANDEN LOS NUMEROS DE FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE TODOS LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TRAZADO DE LA PRIMERA LINERA DEL METRO. PODRAN ENVIARME RESPUESTA A MI CORREO PERSONAL: SALCEDOFranco.C@GMAIL.COM...” ; la empresa Metro de Bogotá se permite informarle que la información de los predios que hacen parte del proceso de adquisición, no puede ser suministrada a un tercero salvo disposición judicial, ya que corresponde a información privada cobijada por la Ley 1266 de 2008, que regula la materia de Habeas Data y Protección de Datos Personales, en concordancia con la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto, de conformidad con la normatividad vigente, solo los propietarios de los inmuebles tienen derecho a conocer si su predio se encuentra dentro los inmuebles necesarios para la infraestructura de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Por lo mismo, la información que atañe a los propietarios, por formar parte de sus haberes y de su privacidad, solo se les podrá entregar a ellos, a fin de que otras personas no tomen ventaja de esa información y perjudiquen sus intereses. Si usted es propietario, lo invitamos a consultar el siguiente link: <http://metrodebogota.gov.co/?q=content/consulta-predios> donde podrá consultar con el número de Chip, que podrá encontrar en el Certificado de Tradición y Libertad, si el predio se encuentra dentro del trazado. Por una Bogotá mejor para todos.

Petición: 1632722018

Fecha de Ingreso: 2018-06-28

Tipo de Petición: CONSULTA

Asunto: DESEO CONSULTAR SI EL PREDIO UBICADO EN LA DIRECCION TRANSVERSAL 73 D BIS 38 D-62 SUR CON CHIP AAA0043OAXS SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE PREDIOS TRAZADO PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA.

Respuesta: Respetado Ciudadano, En relación con su solicitud de información de afectación predial, la empresa Metro de Bogotá S.A. se permite informarle que el predio objeto de su consulta (CHIP AAA0043OAXS) NO se encuentra dentro del trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá, es decir que el predio no se requiere para la construcción del proyecto. Por una Bogotá Mejor para Todos. Cordialmente, Empresa Metro de Bogotá.

Petición: 1605922018

Fecha de Ingreso: 2018-06-26

Tipo de Petición: CONSULTA



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Asunto: BUENAS TARDES, QUIERO CONOCER CUAL SERA LA JERARQUIA ENTRE LAS AUTORIDADES DE TRANSPORTE DE BOGOTA Y CUNDINAMARCA CUANDO ENTREN EN FUNCIONAMIENTO EL METRO DE BOGOTA, Y EL REGIOTRAM. TRANSMILENIO SEGUIRA SIENDO ENTE GESTOR O SE MODIFICARA SUS FUNCIONES.

Respuesta: Respetado (a) Ciudadano (a), La Empresa Metro de Bogotá, se permite informarle que al respecto de su solicitud sobre la jerarquía entre las autoridades de transporte de Bogotá y el Departamento de Cundinamarca, en la administración, planeación y regulación del Regiotram, el artículo 3 de la Ley 769 de 2002, “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”, establece: “... AUTORIDADES DE TRÁNSITO. Modificado por el art. 2, Ley 1383 de 2010. Son autoridades de tránsito en su orden, las siguientes: El Ministerio de Transporte Los Gobernadores y los Alcaldes...” De lo anterior, no sería procedente predicar una jerarquía, dado que la ley es clara en mencionar cuáles son las autoridades de tránsito, no haciendo diferenciación, entre los gobernadores y alcaldes, dado que su autoridad, solo puede ser ejercida en su respectiva jurisdicción. De igual manera, el Ministerio de Transporte, entre otras, tiene como uno de sus objetivos la formulación y adopción de las políticas en materia de tránsito y la regulación técnica en materia de tránsito en modo del modo carretero y/o terrestre, expidiendo este, la Resolución No. 4870 de 2017, en donde establece: “...Artículo 2. Autoridad de Transporte. La autoridad de transporte para la administración, planeación y regulación del Sistema de Transporte Masivo Regiotram Corredor de Occidente será la Gobernación de Cundinamarca...” En conclusión y dando respuesta al interrogante propuesto, es de resaltar que entre la autoridad de transporte de Bogotá, y la autoridad de Cundinamarca, no se puede asumir que existe una jerarquía, dado que las mismas ejercen su autoridad en jurisdicciones diferentes; de igual manera el Regiotram por disposición del Ministerio de Transporte, tendrá como autoridad de transporte a la Gobernación de Cundinamarca. Por otro lado, en cuanto a su segundo cuestionamiento acerca de si la Empresa TRANSMILENIO S.A. seguirá siendo Ente Gestor o modificará sus funciones, es importante mencionar lo dispuesto por el artículo el artículo 2 del Acuerdo Distrital 004 de 1999, “Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades del orden Distrital, en la Constitución de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. y se dictan otras disposiciones”, el cual establece: “...la gestión, organización y planeación del servicio de transporte público masivo urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos...” Mediante el Acuerdo Distrital 642 de 2016, se autorizó “al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras Entidades descentralizadas del Orden Distrital, en la constitución de la empresa METRO DE BOGOTÁ”, que tiene por objeto “...realizar la planeación, estructuración, construcción, operación, explotación y



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

mantenimiento de las líneas de metro que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como la adquisición, operación, explotación, mantenimiento, y administración del material rodante...” Por lo anterior es claro que, la Empresa Transmilenio S.A. es gestor de la modalidad de transporte terrestre automotor, y la Empresa Metro de Bogotá S.A. realiza la planeación, estructuración, construcción, operación, explotación y mantenimiento de la primera línea del metro de Bogotá. Por una Bogotá Mejor Para Todos. Cordialmente, Empresa Metro de Bogotá - Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía.

Petición: 1632722018

Fecha de Ingreso: 2018-07-04

Tipo de Petición: CONSULTA

Asunto: DESEO CONSULTAR SI EL PREDIO UBICADO EN LA DIRECCION TRANSVERSAL 73 D BIS 38 D-62 SUR CON CHIP AAA0043OAXS SE ENCUENTRA EN EL LISTADO DE PREDIOS TRAZADO PARA LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA.

Respuesta: Respetado Ciudadano, En relación a su solicitud de información de afectación predial, la empresa Metro de Bogotá S.A. se permite informarle que el predio objeto de su consulta (CHIP AAA0043OAXS) NO se encuentra dentro del trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá, es decir que el predio no se requiere para la construcción del proyecto. Por una Bogotá Mejor para Todos. Cordialmente, Empresa Metro de Bogotá.

Petición: 2565542018

Fecha de Ingreso: 2018-10-19

Tipo de Petición: CONSULTA

Asunto: HOLA BUENAS TARDES QUISIERA SABER CUALES SON LOS PREDIOS AFECTADOS EN LA COMPRA POR LA REALIZACION DEL METRO EN LA LOCALIDAD DE LOS MARTINES ESPECIFICAMENTE EN LA AVENIDA CARACAS A LA ALTURA DE LA CALLE 10 Y 13 GRACIAS POR SU RESPUESTA.

Respuesta: Respetado Ciudadano, La Empresa Metro de Bogotá se permite informarle que la información de los predios que hacen parte del proceso de adquisición, no puede ser suministrada a un tercero salvo disposición judicial, ya que corresponde a información privada cobijada por la Ley 1266 de 2008, que regula la materia de Habeas Data y Protección de Datos Personales, en concordancia con la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto, de conformidad con la normatividad vigente, solo los propietarios de los inmuebles tienen derecho a conocer si su predio se encuentra dentro los inmuebles necesarios para la infraestructura



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Por lo mismo, la información que atañe a los propietarios, por formar parte de sus haberes y de su privacidad, solo se les podrá entregar a ellos, a fin de que otras personas no tomen ventaja de esa información y perjudiquen sus intereses. Si usted es propietario, lo invitamos a consultar el siguiente link: <http://metrodebogota.gov.co/?q=content/consulta-predios>, donde podrá consultar con el número de Chip, que podrá encontrar en el Certificado de Tradición y Libertad, si el predio se encuentra dentro del trazado. Finalmente sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos. Cordialmente, Empresa Metro de Bogotá



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**